

## ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN BARRIÓ EL CENTRO, CONTIGUO A EXTELECOM

TELEFONOS 2379-5700, 2379-5716



## EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que la página del Libro de Actas y Acuerdos que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice:

ACTA NUMERO ONCE. Sesión ordinaria del Concejo Pluralista del Municipio de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlán; celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Monte San Juan a las dieciséis horas del día veintidós de abril de dos mil Veinte, convocada y presidida por el Alcalde Municipal Lic. Mario Eduardo Abrego Cruz, contando con la asistencia del Síndico Municipal Señor Jesús Morales, así como de los Regidores Propietarios según su orden: Señor Segundo Cruz Gutiérrez, Primer Regidor Propietario; Señora Lorenza Aguillón de Cruz, Segunda Regidora Propietaria; señor Nelson Aníbal Herrera Palacios, Tercer Regidor Propietario; Señor Ignacio Hernán Romero Pereira, Cuarto Regidor Propietario; Señor Félix Mendoza Aguillón, Quinto Regidor Propietario; Señorita Argelia Natalia Cruz Hernández, Sexta Regidora Propietaria. Así mismo se contó con la asistencia de los regidores suplentes según su orden; Señor José Miguel Ángel Chávez Vásquez, Primer Regidor Suplente; Señor Héctor Leonel Henríquez Torres, Segundo Regidor Suplente; Señora Felicita Beltrán de Palacios, Tercera Regidora Suplente; Señor Hilario Herrera Hernández, Cuarto Regidor Suplente y el Secretario Municipal de actuaciones Orwill Lenin Sánchez Fernández; quienes fueron convocados a la sesión y actuaron de conformidad a la ley. Comprobado el Quórum de los asistentes, el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los miembros del Concejo Municipal. Y se aprobó la agenda en todas sus partes sin ninguna observación. A continuación, se expusieron algunos puntos, para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos: ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal CONSIDERANDO I- Que se recibió el oficio Ref. IAIP.A1-01.120-2020 con fecha 16 de abril de 2020, por parte de la Comisionada Presidenta en Funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, quien solicita a los Concejos Municipales impulsar la transparencia, rendición de cuentas en las acciones en prevención a la pandemia COVID-19. II- Que el Instituto de Acceso a la Información Pública brinda la directriz sobre rendición de cuentas en la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, solicitando en su capítulo IV el nombramiento de la comisión institucional de rendición de cuentas, por lo que el Concejo con el fin de ser transparente en la gestión toma a bien nombrar a 5 responsables de unidades organizativas de la municipalidad para que formen parte de la Comisión Institucional. III- Que tomando de base el Art. 203 de la Constitución de la República; 3 numeral tercero; 30 numeral cuarto del Código Municipal ACUERDA. Nombrar a la Comisión Municipal responsable del proceso de transparencia y rendición de cuentas de los recursos y acciones impulsadas por el Concejo Municipal en atención a la prevención y combate de la pandemia COVID-19, según detalle:

N°	Nombre	Cargo
1	Sr. Jesús Morales	Síndico Municipal
2	Sra. Marvin Soledad Cruz	Oficial de Información
3	Lic. José Ricardo Hernández Saravia	Jefe de la UACI
4	Licda. Rosa Lidia Pérez de Pérez	Tesorera Municipal
5	Sra. Ana Miriam López de Beltrán	Gestión de Riesgo

> Orwill Lenin Sanchez Fernandez Secretario Municipal